

brero, y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE, conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «La Morera», propiedad de Francisco Castillo Gragera, situada en el término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el núm. 2030237.

El Director General de la Producción Agraria,
TOMAS SANCHEZ VACA

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.—BADAJÓZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, por la que se hace pública la adjudicación de proyectos de investigación minera, expediente 5/93.

La Consejería de Industria y Turismo ha resuelto adjudicar mediante adjudicación directa el siguiente proyecto de investigación:

Expediente 5/93: Realización de una base de datos geológico-mineras de la zona de Ossa-Morena.

Adjudicatario: MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A.

Importe de adjudicación: 11.075.000 ptas.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CORRECCION de errores a la Orden de 8 de octubre de 1993, por la que se complementa la Resolución de 7 de noviembre de 1991, en la que se delimita el entorno afectado por la incoación, sobre el inmueble númº. 13 de la Avda. de España, de Cáceres.

Apreciado error tipográfico en la Orden de 8 de octubre de 1993, publicada en el D.O.E. núm. 120, de 16 de octubre de 1993, se procede a su oportuna rectificación.

Tanto en el Título que aparece en el Sumario como en el que aparece en la página 2791,

donde dice:

«Orden de 8 de octubre de 1993, por la que se contempla la Resolución de 7 de noviembre de 1991, ...»

debe decir:

«Orden de 8 de octubre de 1993, por la que se complementa la Resolución de 7 de noviembre de 1991 ...»

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, por la que se autoriza la adquisición del suministro, mediante concurso público, de «contenedores para 52 municipios de las

áreas de gestión de Navalmoral de la Mata, Robledillo de la Vera, Escorial y Villanueva de la Serena - Don Benito».

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición del suministro de contenedores para 52 municipios de las áreas de gestión de Navalmoral de la Mata, Robledillo de la Vera, Escorial y Villanueva de la Serena - Don Benito.

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de licitación es de 137.000.000 de ptas. (ciento treinta y siete millones de pesetas), I.V.A. incluido, como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

PLAZO DE ENTREGA: Siete (7) meses a partir de la firma del correspondiente contrato.

PLAZO DE ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del día 18 de noviembre. Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 6 de octubre de 1993.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, por la que se autoriza la contratación, mediante concurso público, del suministro de maquinaria auxiliar de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos para los centros de tratamiento de Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Serena - Don Benito.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición del suministro de maquinaria auxiliar de tratamiento de residuos sólidos urbanos para los centros de tratamiento de Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Serena - Don Benito.

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de licitación es de 36.500.000 ptas. (treinta y seis millones quinientas mil pesetas), I.V.A. incluido, como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

PLAZO DE ENTREGA: Finalizará a las doce (12) horas del día 22 de noviembre. Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 6 de octubre de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1993, por la que se publican las bases que han de regir para la provisión en propiedad de una plaza vacante de encargado de almacén.

PRIMERA.—OBJETO DEL CONCURSO-OPOSICION.—Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Almacén, comprendida en el cuadro de personal laboral fijo para este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 1993.

SEGUNDA.—CONDICIONES O REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de 55.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, por sentencia firme.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.º Grado o equivalente.

TERCERA.—PRESENTACION DE SOLICITUDES.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.